

El Consell de Formentera, a través del área de Bienestar Social, informa de que se ha abierto el plazo de solicitud de subvenciones dirigidas a asociaciones y/o entidades privadas sin ánimo de lucro en Formentera para el desarrollo de programas y actuaciones en materia de servicios sociales para el año 2022. El Consell dedicará a estas ayudas un total de 45.000 euros. En este caso, se podrá subvencionar hasta el 75 % del presupuesto total del proyecto presentado por cada asociación o entidad, con un máximo de 15.000 euros. Las bases de estas ayudas se han publicado en el BOIB del 7 de mayo.

Por otra parte, también se ha abierto el plazo de solicitud de subvenciones dirigidas a casas regionales, asociaciones de inmigrantes y otras asociaciones sin ánimo de lucro, que lleven a cabo actividades relacionadas con la inmigración o dirigidas a este colectivo, con la finalidad de promover el desarrollo de programas y actuaciones que favorezcan la acogida y la integración de personas inmigradas. El presupuesto global máximo destinado a las ayudas de esta convocatoria será de 9.000 euros. Las bases de estas ayudas han salido publicadas en el BOIB del 12 de mayo.

El conseller de Bienestar Social, Rafael Ramírez, ha señalado que estas dos líneas de ayudas "permitirán, por un lado, cubrir parte del gasto de programas y actuaciones que contribuyan a mejorar las prestaciones sociosanitarias en Formentera; y, por otra parte banda, favorecer las acciones de las asociaciones y entidades que favorecen la acogida y la integración de personas inmigradas".

Las entidades interesadas pueden tramitar las solicitudes de las ayudas a la OAC o hacerlo telemáticamente a través del OVAC.

13 mayo de 2022
Área de Comunicación
Consell de Formentera